



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0026237/2011, por el cual la Ing. Patricia Alejandra MONTOYA, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. “g” y en la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 05;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

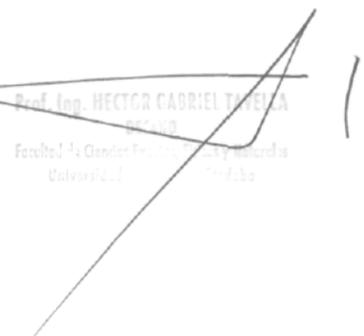
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Ing. Patricia Alejandra MONTOYA (Leg. 38349) licencia por maternidad a partir del 23 de Junio de 2011 y hasta el 19 de Diciembre de 2011, 180 (ciento ochenta) días, correspondiente al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. “g”, del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA I (IQ) con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA II (IQ).

Art. 2º.- Dese al registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Química Industrial y Aplicada, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAPELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001187 T - 2011.-
AB
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina